

Col. Ciba
Acuerdo

PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE LA FLACSO EN CUBA

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) Y EL EQUIPO DE INVESTIGACIONES SOBRE EL DESARROLLO (DES), DE LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

El objeto del presente Convenio es llevar a la práctica el Acuerdo C.S. XII/10 adoptado por el Consejo Superior de la Facultad, en su reunión realizada en la Ciudad de Quito, Ecuador, con fecha 18 y 19 de mayo del año en curso. Ese acuerdo dice así:

"El Consejo Superior, en vista de la información proporcionada por el Secretario General, la carta del Rector de la Universidad de la Habana y la propuesta de la Consejera Elena Díaz; Resuelve:

- 1) Creación del Programa FLACSO - Cuba
- 2) Solicitar a la Consejera Elena Díaz continuar en las gestiones con la Universidad de La Habana para formalizar el convenio correspondiente que sería considerado por el próximo Comité Directivo.
- 3) Presentación del programa detallado y ajustado de actividades de la nueva unidad, y propuesta de Director y equipo académico en esa ocasión.

4) Hasta la designación del Director del Programa Cuba, seguirá como coordinadora la Consejera Elena Díaz, quien mantendrá la organización del curso "Desarrollo y relaciones Internacionales".

Aún antes de tomarse ese acuerdo han existido actividades de colaboración entre la FLACSO y algunas instituciones culturales de Cuba, especialmente a través del Equipo de Investigaciones sobre el Desarrollo (DES). En el último trimestre de 1987 se desarrolló, por ejemplo, el Primer Curso Internacional de Postgrado en "Desarrollo y Relaciones Internacionales", acerca de cuya preparación, desarrollo y evaluación existe la documentación correspondiente.

Esas y otras actividades han sido posibles, por un lado por el reconocimiento y adhesión del gobierno de Cuba desde su fundación al Convenio sobre la FLACSO, adhesión que hace las veces y constituye el reconocimiento legal de esta institución; y, por el otro, porque en virtud de sus finalidades constitutivas, la FLACSO fue instituida hace treinta años para promover el desarrollo de las ciencias sociales en América Latina y el Caribe. Esta promoción significa el apoyo o la creación a proyectos docentes, de investigación, difusión del conocimientos y en forma colaborativa, sea nacional o regionalmente.

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) ha venido realizando esfuerzos sostenidos por cumplir con esas finalidades y contribuir desde la perspectiva de las ciencias sociales a incrementar el conocimiento sobre la realidad latinoamericana, mejorar la capacidad de diagnóstico de nuestros problemas, contribuir al diseño de respuestas apropiadas frente a tales problemas y en suma, a elevar el grado de conciencia e identidad nacional y regional.

2. LA COLABORACION PARA UN PROGRAMA DE LA FLACSO EN CUBA.

Tal como se sugiere en el apartado anterior, existen intereses comunes, de naturaleza académica, científica y docente, en la esfera de las ciencias sociales que avalan la creación de un programa de la FLACSO en Cuba y que requiere la colaboración de ambas instituciones. La FLACSO tiene ya adquirida una experiencia en el ámbito de la colaboración inter-regional y a su vez, el DES ha venido promoviendo una importante actividad nacional en variados proyectos de investigación, docencia y divulgación pública.

En consecuencia, es deseable el establecimiento de un Programa de la FLACSO, que permita tanto el cumplimiento de los propósitos para los que fue creada esa Institución y que sean compatibles con las finalidades de desarrollo de las ciencias sociales que promueve el DES. En este aspecto, es importante establecer mecanismos de coordinación que faciliten los propósitos anteriormente enumerados y posibiliten la canalización de soluciones administrativas y financieras que exige la cooperación académica en sus diversos aspectos.

3. NATURALEZA DEL CONVENIO ENTRE FLACSO Y EL DES.

El presente Convenio, suscrito entre la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Equipo de Investigaciones sobre el Desarrollo (DES), formaliza el establecimiento de un Programa de actividades realizadas conjuntamente por ambas instituciones y que tiene como objetivo el desarrollo de actividades de investigación y docencia de postgrado en el área de la economía, la sociología, la ciencia política y las relaciones internacionales de América Latina, que contribuyan a mejorar la comprensión sobre la región y el país y a difundir tales conocimientos.

La creación de este Programa, conforme las normas establecidas y los usos acostumbrados en proyectos similares en América Latina, permitirá intensificar el intercambio académico de especialistas que contribuyan a mejorar la colaboración científica entre nuestros países, de acuerdo con los intereses, modalidades y otras especificaciones que se acuerden ahora o más adelante. Con este propósito, el Acuerdo que ahora se firma comprende lo siguiente:

a) Establecer un Programa docente, de nivel de postgrado, en el área del Desarrollo y Relaciones Internacionales, conforme al programa adjunto, con las especificaciones que ahí se establecen: tres meses de duración, para estudiantes graduados de América Latina, con los contenidos que el Programa adjunto establece.

b) Preparar conjuntamente FLACSO y el DES una propuesta docente de postgrado que permita la realización de un Diplomado Superior y una Maestría en Estudios del Desarrollo, igualmente

orientada a estudiantes graduados de América Latina y conforme los reglamentos de la FLACSO y las normas de la Universidad de La Habana.

c) Tomar las medidas necesarias para garantizar el intercambio de profesores de la FLACSO, que participen en los proyectos de postgrado realizados al amparo de este Convenio, así como profesores del DES, en cursos o actividades organizadas por la Secretaría General en América Latina. Igualmente, asegurar la participación en actividades académicas que se organicen por ambas partes en cualquier país de la región. Finalmente, en este orden de consideraciones, favorecer el intercambio en la esfera de la información científica y metodológica.

d) Establecer mecanismos que permitan la publicación de textos y materiales diversos, de carácter académico y de utilidad mutua y su distribución y/o venta.

e) Colaborar en el desarrollo del proyecto de investigación "Cooperativización rural", con la participación de investigadores de FLACSO, de los Estados Unidos, China, Hungría, Unión Soviética, Etiopía y Cuba, conforme la propuesta de proyecto de trabajo adjunto (y su adendum).

f) Proponer, para su aprobación por los órganos de gobierno de la FLACSO, como Directora del Programa a la Dra. Niurka Pérez Rojas, Profesora Titular e Investigadora del DES, cuyo curriculum vitae se acompaña.

g) Como es usual en estos casos, el Programa de la FLACSO tiene asegurada la asistencia financiera, local y otras facilidades otorgadas por el DES y la Universidad de La Habana. El

financiamiento aportado por el DES para el Programa docente que se menciona en el punto a) de esta sección está asegurado conforme al presupuesto adjunto, que asciende a la suma de 100 000 pesos cubanos. A su vez, la Secretaría General de la FLACSO se compromete a) a cubrir un mínimo de tres becas de los estudiantes latinoamericanos que participan en el programa de postgrado (punto a) Sección 3 de este convenio) b) a gestionar ayuda técnica y de servicios o la dotación de instrumental (máquinas de escribir, fotocopidora, computadora, etc.) en beneficio de las actividades docentes y de investigación del DES y c) a gestionar la obtención de financiamiento externo con vistas a crear, en el mediano plazo, un centro de Documentación y Divulgación para el Programa de FLACSO en Cuba.

Cualquier aspecto de la colaboración entre FLACSO y el DES con ocasión de la creación de este Programa se discutirá y resolverá en el espíritu del Acuerdo sobre la FLACSO y en particular de su Artículo VIII. La Habana, 28 de Octubre de 1988.


Edelberto Torres Rivas
Secretario General FLACSO


Elena Díaz González
Directora del DES